

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN – PETI
2019 – 2020**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EL SOCORRO**



SAN DIEGO, CEASAR

FEBRERO DE 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. RUPTURAS ESTRATEGICAS	7
5. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO	8
5.1 MODELO OPERATIVO	8
5.1.1 Plan Estratégico (de Gestión) de la E.S.E.	8
5.1.2 Estructura del Sector	8
5.1.3 Estructura Organizacional de la E.S.E.	9
5.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN	9
5.3 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS	9
6. MODELO DE PLANEACIÓN DE TI	10
6.1 LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC	10
6.2 ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	10
6.3 PLAN MAESTRO	11
6.4 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO OFICINA DE TI	12
7. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	12

INTRODUCCIÓN

Debido a la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se establece que se deben integrar los sistemas de desempeño administrativo y de gestión de calidad y este sistema único se debe articular con el sistema de control interno, surge el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual dentro de la Dimensión de Gestión con valores para resultados incorpora las políticas de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información y Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto

Adicionalmente, mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, se decreta la integración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información al Plan de Acción de la entidad y su publicación en el sitio web del hospital.

Por lo anterior se define el presente Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI que contiene la estrategia de Tecnologías de la Información - TI propuesta para la Empresa Social del Estado Hospital El Socorro de San Diego Cesar, establecida por la alta dirección, la cual alineada con la estrategia y el modelo integrado de gestión de la entidad, presenta un enfoque de generación de valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector, la eficiencia y transparencia del Estado.

E.S.E. HOSPITAL EL SOCORRO SAN DIEGO CESAR

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PETI 2019 - 2020

En términos generales, el PETI contiene la proyección de la estrategia para 1 año, teniendo en cuenta que se enmarca en el Plan de Gestión, dicho plan tiene vigencia hasta el año 2020.

1. OBJETIVOS

Definir estrategia de TI de la Empresa Social del Estado Hospital el Socorro de San Diego cesar, para las vigencias 2019 y 2020, soportada en una Arquitectura Empresarial y un modelo de Gestión de TI que responda a las necesidades de información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información y al modelo operativo y de procesos propios del hospital, para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Formular el Direccionamiento Estratégico de Tecnologías de Información-TI para la Empresa Social del Estado Hospital el Socorro de San Diego cesar encaminados a mejorar sus servicios, lo cual permita que los recursos de tecnología informática se administren de manera eficiente y efectiva.

Alinear al personal hacia objetivos claros, con indicadores del desempeño medibles y aceptados.

Enfocar los objetivos, factores críticos del éxito, acciones y proyectos hacia el logro de la visión de la institución, considerando los aspectos claves del sector en que se compete.

Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos encaminados a una gestión eficiente y eficaz de los bienes públicos de la Planeación Estratégica de la Tecnología Informática.

2. ALCANCE

El PETI se encuentra orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y la alineación de la política de gestión de TI con las entidades del sector, teniendo en cuenta los seis (6) dominios definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación).

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la E.S.E. se plantea para el periodo 2019 – 2020 basados en el análisis de la situación actual, en cuanto a tecnología, recursos tecnológicos e informáticos y recursos humanos necesarios para el logro de sus funciones, al igual que el plan de acción requerido para la ejecución de cada uno.

El plan estratégico de los sistemas de información tiene como propósito definir el estado actual de las tecnologías informáticas TIC de la E.S.E Hospital el Socorro de San Diego cesar de forma que se pueda establecer la situación estratégica que se desea y la planificación de los proyectos o cambios necesarios para poder alcanzarla.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 415 de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con lo definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Decreto 1078 de 2015 específicamente en su título 9 políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1. Estrategia de Gobierno en Línea, cuyo objeto es "Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad"

Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

El decreto 1081 de 2015: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

4. RUPTURAS ESTRATEGICAS

La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico en la Empresa Social del Estado Hospital el Socorro de San Diego cesar. La oficina encargada de la Tecnología e Información debe ser considerada un área estratégica y no sólo de apoyo.

La información debe considerarse como el principal activo de la Entidad, teniendo en cuenta que, la información hace parte de los insumos prioritarios dada la privacidad que se requiere para la conservación de historias clínicas que se generan en la E.S.E. Hospital el Socorro de San Diego cesar para la ejecución de sus procesos misionales. Los procesos misionales de la entidad deben mejorar a través del uso de mejores prácticas y sistemas de información apropiados.

Garantizar la capacidad de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de los usuarios y de las áreas

5. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

5.1 MODELO OPERATIVO

El análisis del modelo operativo de la E.S.E. Hospital el Socorro de San Diego cesar se realizó teniendo en cuenta los siguientes elementos: Plan estratégico (de Gestión) del hospital, estructura del sector, estructura organizacional del Instituto y el esquema de organización del Sistema Integrado de Gestión

5.1.1 Plan Estratégico (de Gestión) de la E.S.E.

El Plan de Gestión Institucional, es el resultado de la visión compartida y la construcción colectiva del deber ser de la entidad. Define la ruta durante el cuatrienio, enmarcado en los objetivos y mediciones que adoptan el quehacer del hospital.

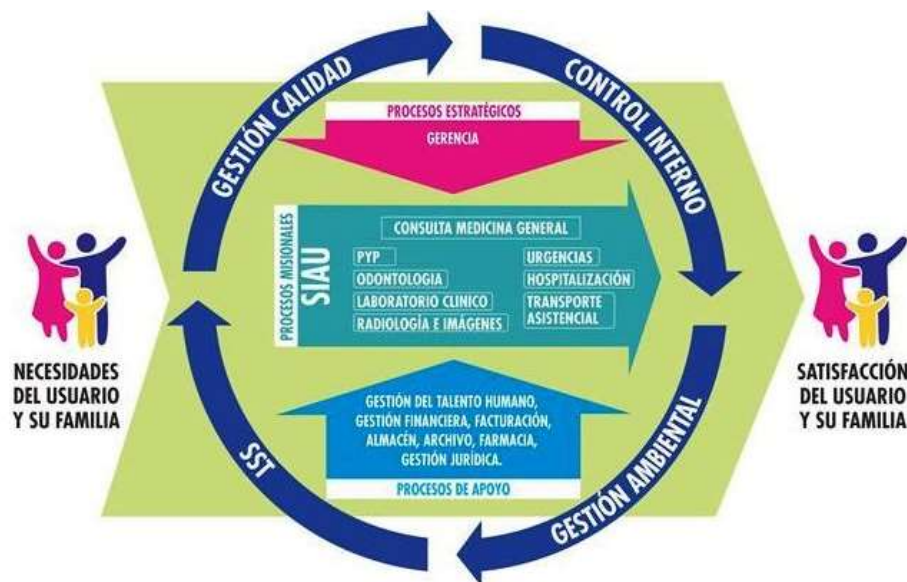
5.1.2 Estructura del Sector

Actualmente, el Sector Salud se encuentra compuesto por cuatro (4) niveles:



5.1.3 Estructura Organizacional de la E.S.E.

El organigrama de la Empresa Social del Estado Hospital Integrado de Landázuri se presenta a continuación:



5.2 NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Actualmente, la oficina encargada de la Tecnología e Información se encuentra adelantando un ejercicio de arquitectura empresarial para el dominio de información en el cual se contempla la elaboración de los flujos y las necesidades de información basado en los procesos misionales del hospital.

5.3 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

Actualmente el hospital maneja 2 sistemas de información que permiten el adecuado manejo de la información que ingresa directamente de los usuarios y permite mantener información actualizada, eficiente y veraz en tiempo real. Los sistemas de información y su interacción con los procesos se reflejan en la siguiente tabla:

	<i>Consulta Externa</i>
	<i>Protección Específica y Detección Temprana</i>
	<i>Odontología</i>
	<i>Laboratorio Clínico</i>
SISTEMA ASISTENCIAL	<i>Farmacia</i>
	<i>Urgencias</i>
	<i>Hospitalización</i>
	<i>Sistema de Información y Atención al Usuario</i>
	<i>Gestión Jurídica y Contratación</i>
	<i>Gestión Financiera</i>
Y ADMINISTRATIVO SISTEMA CONTABLE	<i>Cartera y Facturación</i>

6. MODELO DE PLANEACIÓN DE TI

6.1 LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

La definición y ejecución del PETI se basa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para definición del mismo, y el cumplimiento en cada uno de sus seis (6) dominios, así como los lineamientos establecidos tanto por la Estrategia de Gobierno en línea como dentro de la Política de Gobierno Digital articulada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

6.2 ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Actualmente, se encuentra en proceso de formulación las tácticas y estrategias como actividades específicas que se ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos de TI de la E.S.E.

E.S.E. HOSPITAL EL SOCORRO SAN DIEGO CESAR
 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 PETI 2019 - 2020

6.3 PLAN MAESTRO

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADORES
<i>Cumplir con la ley de transparencia</i>	Optimizar y actualizar la información del portal web, en cumplimiento de las disposiciones de Gobierno Digital y Ley de Transparencia y Acceso a la información pública	% Porcentaje de cumplimiento según lo dispuesto por Gobierno Digital y Ley de Transparencia y Acceso a la información pública
	Validar y ajustar los contenidos del portal WEB para facilitar la consulta de manera accesible a la ciudadanía	Cantidad de contenidos ajustados / Cantidad de contenidos programados para ajuste
	Actualizar el Portafolio de Servicios de la Entidad	% Porcentaje de cumplimiento de la actualización
<i>Mejoramiento de la seguridad informática</i>	Formular política general de seguridad de la información	Política formulada
	Establecer los principios de seguridad de la información	Principios establecidos
	Formular política de acceso restringido a Internet	% Porcentaje de formulación de la política
	Establecer y documentar estrategias para realizar copias de seguridad de la información institucional	% Porcentaje de estrategias o procedimiento de copia de seguridad de la información
	Realizar determinación mínima de equipos y sistemas mínimos para que la E.S.E. pueda funcionar	% de elaboración del documento con los requisitos mínimos para el funcionamiento de la E.S.E.
	Implementar sistema de respaldo y contingencias eficientes	% de sistemas de información con respaldo y contingencia eficientes
	Diseñar y establecer planes de contingencia	% procedimientos diseñados para el plan de contingencia
<i>Mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica</i>	Adquirir equipos de cómputo y de impresión	% equipos de cómputo y de impresión actualizados
	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y de impresión	% cobertura de mantenimiento en equipos de cómputo y de impresión

6.4 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO OFICINA DE TI

La oficina encargada de la Tecnología e Información tiene asignado un presupuesto para la vigencia 2019, cuya ejecución presupuestal es monitoreada de manera periódica de acuerdo con el Plan Anual de Compras.

7. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI

La oficina encargada de la Tecnología e Información socializará con los grupos de interés el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la vigencia 2019 una vez aprobado por la alta dirección.

Grupo Objetivo	Estrategia de Divulgación	Responsable
Alta dirección	Comité Directivo	Líder de Tecnología e Información
Colaboradores	Talleres de socialización, medios audiovisuales, correo institucional, intranet	Líder de Tecnología e Información
Comunidad en general	Publicación en el sitio web de la Alcaldía Municipal de San Diego Cesar.	Líder de Tecnología e Información

Original firmado

MARIA MILENA MAESTRE MORA
Gerente